

ÁREA ETNOLÓGICA 2 - LA SEQUIOTA

LOCALIZACIÓN : CARR PALMAR- SEQUIOTA DISTRITO / SUELO : 19 / PNA REF. CATASTRAL : VARIAS CÓDIGO FICHA : EPE_PNA_19.22	NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL VALORES SINGULARES : PAISAJISTICOS- ARQ CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : NO CONSTA NP : REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : NO CONSTA NP :						
1. PARCELA :							
PARCELA DIMENSIONES : ESTRUCTURA : OCUPACIÓN : EN USO USOS : VIVIENDA - HUERTAS							
2. EDIFICACIÓN :							
VOLUMETRÍA Nº VOLÚMENES : VARIOS MORFOLOGÍA : BARRACAS - PARCELARIO HUERTAS Nº PLANTAS : - DIM. PLANTA :							
FACHADA REVESTIMIENTO : NO PROCEDE COLOR : NO PROCEDE CARPINTERÍA : NO PROCEDE CONSERVACIÓN : NO PROCEDE							
ESTRUCTURA TIPO ARQ : PARCELAS ESTRECHAS- HUERTAS- VEGETACION PALUSTRE FÁBRICAS : NO PROCEDE CUBIERTAS : VEGETALES EN LAS BARRACAS CONSERVACIÓN : BUENA							
3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:							
USOS : <table border="0"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> RURAL</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> VIVIENDA</td> <td><input type="checkbox"/> 2ª VIVIENDA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> INDUSTRIAL</td> <td><input type="checkbox"/> SERVICIOS</td> <td><input type="checkbox"/> ALMACÉN</td> </tr> </table>		<input checked="" type="checkbox"/> RURAL	<input checked="" type="checkbox"/> VIVIENDA	<input type="checkbox"/> 2ª VIVIENDA	<input type="checkbox"/> INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/> SERVICIOS	<input type="checkbox"/> ALMACÉN
<input checked="" type="checkbox"/> RURAL		<input checked="" type="checkbox"/> VIVIENDA	<input type="checkbox"/> 2ª VIVIENDA				
<input type="checkbox"/> INDUSTRIAL		<input type="checkbox"/> SERVICIOS	<input type="checkbox"/> ALMACÉN				
ACCESIBILIDAD : <table border="0"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> BUENA</td> <td><input type="checkbox"/> REGULAR</td> <td><input type="checkbox"/> MALA</td> </tr> </table>		<input checked="" type="checkbox"/> BUENA	<input type="checkbox"/> REGULAR	<input type="checkbox"/> MALA			
<input checked="" type="checkbox"/> BUENA		<input type="checkbox"/> REGULAR	<input type="checkbox"/> MALA				
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL : <table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> HUMOS</td> <td><input type="checkbox"/> RUIDOS</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> TRAFICO</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> HUMOS	<input type="checkbox"/> RUIDOS	<input checked="" type="checkbox"/> TRAFICO				
<input type="checkbox"/> HUMOS	<input type="checkbox"/> RUIDOS	<input checked="" type="checkbox"/> TRAFICO					
ELEMENTOS PERTURBADORES : <table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> CABLES</td> <td><input type="checkbox"/> ESCOMBROS</td> <td><input type="checkbox"/> AMB. SOCIAL DETERIORADO</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> CABLES	<input type="checkbox"/> ESCOMBROS	<input type="checkbox"/> AMB. SOCIAL DETERIORADO				
<input type="checkbox"/> CABLES	<input type="checkbox"/> ESCOMBROS	<input type="checkbox"/> AMB. SOCIAL DETERIORADO					
VALOR PAISAJÍSTICO: <table border="0"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> ALTO</td> <td><input type="checkbox"/> MEDIO</td> <td><input type="checkbox"/> BAJO</td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/> ALTO	<input type="checkbox"/> MEDIO	<input type="checkbox"/> BAJO				
<input checked="" type="checkbox"/> ALTO	<input type="checkbox"/> MEDIO	<input type="checkbox"/> BAJO					
ARBOLADO: HUERTAS - PALUSTRE							
VALORES SINGULARES : GRP: Grupo CMN: Camino VLL: Villa GPR: Grupo ARG: Interés Arquitectónico OTROS : CPF: Crujías Paralelas a Fachada CPP: Crujía Perpendicular a Fachada PB: Planta Basílica							
ARB: Arbolado de interés ETN: Interés Etnológico PSJ: Interés Paisajístico RQL: Interés Arqueológico TIP: Interés Tipológico							
NP: Nivel de Protección BIC: Bien de Interés Cultural BRL: Bien de Relevancia Local BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca 1ER ORDEN: Elemento Primer Orden							
SI: Simétrica AS: Asimétrica AH: Alero Horizontal							
PX: Porxada PT: Patio Posterior +1: Crujía añadida Posterior							



ÁREA ETNOLÓGICA 2 - LA SEQUIOTA

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

Conjunto de valor etnológico en torno a la Sequiota, compuesto por el parcelario de huertas, la estructura de canales, la laguna y su vegetación palustre más las barracas construidas en los últimos años y situadas entre la carretera del Palmar y el lago de la Albufera

El paisaje: un paisaje de pequeñas huertas de autoconsumo, de parcelación muy ajustada que se estructuran perpendiculares al lago, con una zona palustre tras las huertas y en el límite con el lago. El valor paisajístico de la zona es innegable, siendo las barracas una elemento caracterizador del mismo.

La interacción visual entre las distintas barracas es reseñable, pues es difícil encontrar un área de tanta densidad de estas ya escasas arquitecturas, que en este lugar se utilizan en muchos casos como casa de recreo, aunque de uso bastante cotidiano; la casa forma una unidad con la pequeña y estrecha parcela de huerta, utilizada a la manera de huerta de autoconsumo o de deleite y recreo,

Sobre las barracas:

Las barracas presentan un interés más paisajístico que arquitectónico. Se disponen encajadas a lo largo de la parcela.

Responden formalmente a lo que entenderíamos como un esquema llamado de "passadis", esquemas lateralizados con una puerta en fachada principal y otra en la fachada posterior, que permiten situar cuartos y estancias diferenciadas en una de las bandas de la planta.

En nuestro caso se trata de construcciones de dimensiones variables, en los cuales la adecuación a los usos y costumbres de privacidad contemporánea deben haber influido en la manera de entender el espacio interno. Construcciones que presentan buen estado de conservación, y cuyo valor principal lo centramos en su referencia tipológica, sus proporciones adecuadas al paisaje, su condición de uso y la utilización de materiales tradicionales, y en particular al valor de construir y conservar la cubierta vegetal en la barraca

Elementos a reseñar en el conjunto:

- 2-1 Carretera del Palmar,13
- 2-2 Barraca de la parcela 373 - POL. 37
- 2-3 Barraca de la parcela 395 - POL. 37
- 2-4 Carretera del Palmar,11 (brr Fang i Pallús)
- 2-5 Carretera del Palmar,09 (brr Tobes i canyes)
- 2-6 Carretera del Palmar,07 (brr de LLuch)
- 2-7 Carretera del Palmar,05 (brr Novetlla)
- 2-8 Carretera del Palmar,01

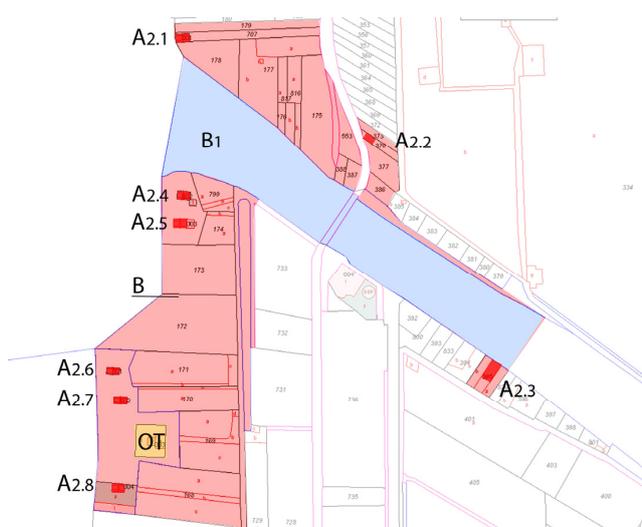


ÁREA ETNOLÓGICA 2 - LA SEQUIOTA

5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS



6. ENTORNO DE PROTECCIÓN



A.- BARRACAS

- 2.1 Carretera del Palmar, 13
- 2.2 Barraca de la Parc. 373 - Pol. 37
- 2.3 Barraca de la Parc. 395 - Pol. 37
- 2.4 Carretera del Palmar, 11 (Brr. Fang i Pallús)
- 2.5 Carretera del Palmar, 09 (Brr. Tobes i canyes)
- 2.6 Carretera del Palmar, 07 (Brr. de LLuch)
- 2.7 Carretera del Palmar, 05 (Brr. Novetlla)
- 2.8 Carretera del Palmar, 01

B.- ENTORNO DE PROTECCIÓN Huertas y Vegetación Palustre

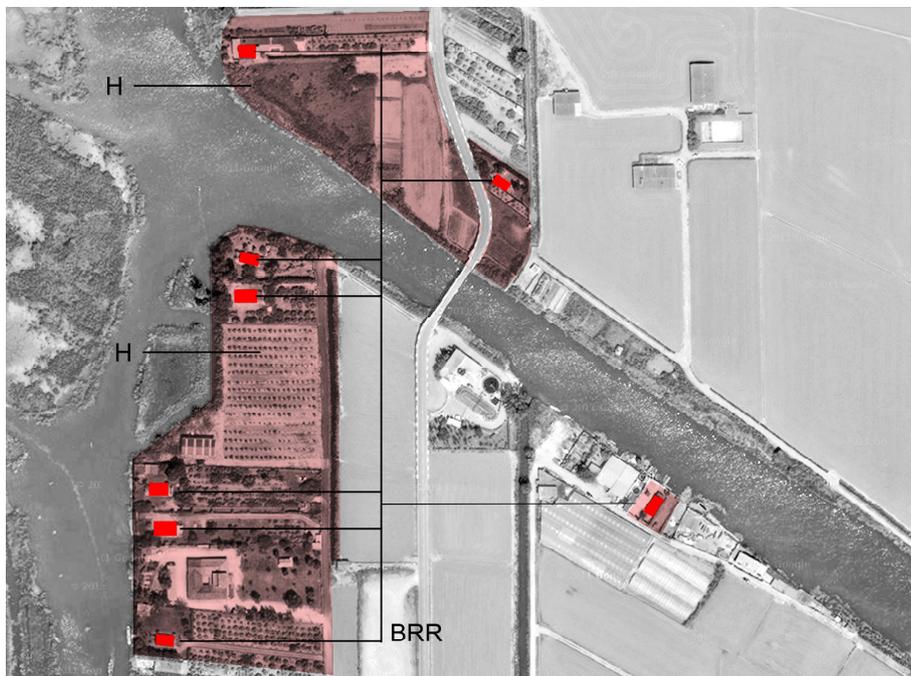
OT.- Otras Construcciones (ALQUERÍA FOCHA BLANCA)



ÁREA ETNOLÓGICA 2 - LA SEQUIOTA

7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN

Condiciones del Subsuelo - Cautelas Araqueológicas



ELEMENTOS A CONSERVAR.-

BARRACAS: Protección Parcial.

Protección Integral de la volumetría. Conservación de los muros estructurales y de la estructura aérea de la barraca y la casa, así como de los elementos singulares existentes. Conservar la cubierta con acabado vegetal en la barraca.

H.- HUERTAS Y VEGETACIÓN PALUSTRE: Protección Ambiental.

Protección Ambiental conservando el parcelario.

CN.- CANALES: Protección Ambiental.

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.-

En atención a las Normas del PRUG de La Albufera de Valencia, en sus Art. 36.1-A, 36.1-C3 y C4 y en el Art 52.3-C, no es posible ampliación alguna de estos edificios.

8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el entorno de las huertas o las barracas implica la redacción de un Estudio de Incidencia Paisajística que atienda las condiciones paisajísticas del lugar.

Las áreas libres deben mantener el uso de huertas, campos de arroz o ser ocupadas por vegetación palustre.

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento de las barracas.

